



Atención Primaria

Mi **DIARIO MEDICO.COM**

Martes

Bienvenido Dr. Gonzalez

Volver a

DIARIO MEDICO.COM**ATENCIÓN PRIMARIA**[\[HOME\]](#)

Añadir a mi archivo

01/03/2006

Pilar Laguna. Murcia

Murcia: Herranz anuncia el inicio de los trámites para construir siete nuevos centros de AP

La consejera de Sanidad de Murcia, María Teresa Herranz, ha anunciado la creación de siete nuevos centros de salud en el área de Murcia cuyos trámites se iniciarán antes de finalizar 2006.

Estarán ubicados en Monteagudo, La Ñora, Santiago el Mayor, Murcia Centro- San Juan, Murcia- Floridablanca, Aljuicer y Sangonera la Verde. Asimismo, antes de acabar el año podrán ponerse en marcha los centros de salud de Molina de Segura y de El Ranero, cuyas obras están muy avanzadas, así como los consultorios de San José de la Vega y del Barrio del Progreso. Según la Consejería de Sanidad, sólo en 2006 se invertirán 17,8 millones de euros en mejorar el primer nivel asistencial.

ACTUALIZADO EN ATENCIÓN

Red de Co
www.redc
Servicio g
permite re
médicas s
terapéutic
especialis
respuesta
horas.



Dr. Assist:
www.dras
Acceso fu
mejores re
internacion
traumatolo
reumatolo
clínicos, v
comentad
agenda de
periodican
actualizad
virtual de :
más.

Trainmed,
www.train
página we
residente
estudiante
de medic
clínicos, m
imágenes
actualizac
académic
on-line y p
tiempo rea
debate tr

HABILIDADES

PROFESIÓN

INVESTIGACIÓN

ARCHIVO

DOCUMENTOS

NEWSLETTER **[NUEVO]****AGENDA ONLINE**

Consulte sus próximas citas y compromisos en la agenda personal [\[+\]](#)

LA BOLSA

Todos los mercados online.
[\[IBEX35\]](#) [\[DOW JONES\]](#)
[\[NASDAQ\]](#) [\[EURO STOXX\]](#)

DEPORTES

Las últimas noticias sobre sus deportes favoritos [\[+\]](#)

TUS ESPECIALIDADES

Todo sobre las especialidades que más le interesan [\[+\]](#)

ARCHIVO DE NOTICIAS

Guarde las noticias en un archivo personalizado [\[+\]](#)

TABLÓN DE ANUNCIOS

© Recoletos Grupo de Comunicación. Aviso Legal. Quiénes somos. Publicidad.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos. Esta información requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad autónoma de Madrid, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.